

Acta N° 22/2016 – En la ciudad de San Carlos a los veintiún días del mes de junio del año dos mil dieciséis, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán, señor José Carlos Borges y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señora Laura Fernández, señor Miguel Cháves, y señor Eduardo Cardozo Cáceres.

Se deja constancia que el señor Carlos Pereyra se encuentra en uso de licencia desde el 1° de mayo de 2016 al 31 de octubre de 2016 inclusive.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Directora de Casa de la Cultura profesora Carmen Núñez, Director de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales, Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez y Coordinador de la Zona Balnearia señor Hugo Píriz. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da comienzo a la hora 08:45

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta N° 21/2016 para su posterior aprobación.
- Copia de Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República ratificando las observaciones realizadas por la Contadora Delegada en el mes de diciembre 2015.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe la señora Directora de Casa de la Cultura Prof. Carmen Núñez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Se celebraron los cuarenta años del Museo Regional Carolino con la reapertura de la Sala de Historia Reciente el día 18 de junio a partir de las 18:00 horas contando con una importante participación de público.
- También en este marco se llevó a cabo la presentación de una muestra a cargo de distintos artistas plásticos y se dio inicio al ciclo de folclore con la realización de una Gala a cargo de Rogelio Correa ese mismo día. Se prevé continuar con las celebraciones hasta el día 26 de junio.
- Desde la Dirección de Cultura se participó en una obra de Teatro realizada en el Liceo de La Barra, denominada "Trampa de ratón" cuya temática está relacionada a la actualidad de los adolescentes. Se acordó con el director de la mencionada institución quedar en contacto para desembarcar allí algunas actividades culturales.
- Se tuvo participación en una actividad departamental en el marco de los trabajos que se vienen realizando en cuanto a la creación de la Ley Nacional de Cultura.
- Se está trabajando en la organización de un ciclo de cinemateca en el Museo Regional Carolino con la intención de llevarlo además a la zona balnearia.
- Comienzan las inscripciones para los talleres de danza contemporánea del Sodre a realizarse en Cedemcar con un cupo de hasta treinta participantes.
- Se coordinó para el día de la fecha visita a la Escuela N° 29 de Partido Norte y se tiene previsto invitarlos a participar de una muestra de actividades de invierno en el Teatro de la Sociedad Unión.

- Realiza su informe el Director de Deportes y Juventud Prof. Gerardo Viñales.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Se concurrió con la escuela de Taekwondo a un torneo realizado en el departamento de Paysandú.
- Se mantuvieron reuniones con el Club de Tenis, la Dirección de Planeamiento otorgó el Visto Bueno para el predio a utilizar y solicitó la ampliación del proyecto presentado para su aprobación. Se está comenzando a trabajar sobre la contrapartida a realizar.
- Dificultades ocasionadas por la ruptura de un quemador en la caldera del centro deportivo. Es probable que la piscina deba ser cerrada algún día hasta que se ejecute su reposición.
- Aprovechando la semana de vacaciones se realiza una puesta a punto de los programas a través de reuniones con el cuerpo docente para compartir apreciaciones sobre el plan operativo de la Unidad y evaluar el cumplimiento de los objetivos.

- Realiza su informe el Coordinador de la Zona Balnearia Sr. Hugo Píriz.

Desarrolla los siguientes puntos:

- De acuerdo a lo solicitado por el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de junio se concurrió a la Obra donde se denuncia vertido de materiales de construcción a la playa, formulada por el Señor Edil Eduardo Antonini a través de expediente N° 2016-88-02-00376. Remite Memorando N° 142/2016 informando que no existe tal vertido hacia la playa según pudo comprobar. Se hace entrega de copia del mismo a los señores concejales.
- Advierte sobre una publicidad que anuncia Distribuidor Oficial de Gas en quiosco Milenium de Punta de Piedras. Se dispone solicitar a la Oficina de Higiene y Tributos un informe sobre la situación.
- Denuncia alambrado de terreno aparentemente en espacio público. Se dispone iniciar acciones para constatar lo denunciado y proceder en consecuencia.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales Sr. Antonio Álvarez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Ingresaron a trabajar veintidós beneficiarios del programa Jornales Solidarios, se distribuyeron en tres áreas: apoyo a la cuadrilla de pintura que se encuentra abocada a la avenida Alvariza, en quinta de Medina se colabora en el mantenimiento y desarrollo de tareas cotidianas y con la cuadrilla de albañiles que está reparando veredas en el centro de San Carlos.
- Se trabaja en el perfilado y mejoramiento de cunetas en el barrio ubicado detrás del zoológico.
- En quince días se tiene previsto iniciar los trabajos en la zona de la costa.
- Se encuentra en proceso la reparación de la motoniveladora rota, lo cual ha dificultado el normal funcionamiento.
- Se realizó bacheo en el atajo en zona balnearia y se prevé iniciar la colocación de cartelería de señalización.
- Se encuentra en ejecución la poda en plaza Artigas.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 21/2016 la que es aprobada por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente N° 2016-88-01-04849

Gestionante: Coordinador Oficina Desconcentrada de Manantiales

Asunto: Viabilidad para construir cordón cuneta y veredas en zona de La Barra

Visto, tomado conocimiento en Sesión Ordinaria del día 21 de junio de 2016, teniendo en cuenta el informe del Director de Obras en referencia al presupuesto y lo conversado en el marco de la Sesión, el Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos dispone por mayoría de 3 a 2 el archivo sin perjuicio de las presentes actuaciones.

Se deja constancia que los votos afirmativos correspondieron a la Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, el Sr. Concejel Mtro. José Luis Curbelo y la Sra. Concejel Dra. Marie Claire Millán; y los votos negativos a los Sres. Concejales José Carlos Borges y Hugo Martínez Icardi.

Documento: Expediente N° 2016-88-01-06342

Gestionante: Club de conquistadores Scout

Asunto: Solicitud de autorización para uso de instalaciones del centro comunal Rodríguez Barrios

Se resuelve autorizar a los gestionantes **en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización** al uso de un espacio exterior, e interior cuando sea necesario, dentro de las instalaciones del Centro Comunal Rodríguez Barrios los días domingos en el horario de 14:00 a 17:00 horas **debiendo definir los espacios a utilizar y las condiciones de uso** con la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales **y las actividades a desarrollar** en coordinación con la Unidad de Deportes y Juventud.

Documento: expediente 2016-88-01-08253

Gestionante: casa de la Cultura

Asunto: contrato Somdem

Se resuelve autorizar la confección de dos Contrato Artísticos con Somdem el primero por un importe de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) y el segundo por un importe de \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil).

Siendo la hora 09:50 abandona la Sala la Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo, y ocupa la banca en su lugar en carácter de Concejel la Sra. Laura Fernández.

Documento: Expediente 2016-88-01-07299

Asunto: prórroga para presentar habilitación de bomberos

Se resuelve notificar al titular del comercio ubicado en padrón 8766 manzana 16 que gira en el rubro panadería, habilitado con CM 231669, que **por vía de la excepción y bajo apercibimiento de clausura en caso de incumplimiento**, cuenta con **plazo hasta el 31 de diciembre del corriente año** para la realización de los trámites ante Bomberos. Vencido el mismo, si no concurriera a regularizar deberá cerrar sus puertas al público, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que correspondan.

Documento: Expediente 2016-88-01-08616

Asunto: prórroga para iniciar habilitación higiénica

Se resuelve intimar al pago de lo adeudado por concepto de Habilitación Higiénica del local comercial ubicado en calle 25 de Agosto N° 690 padrón 202, manzana 14 de esta ciudad, habilitado con el correlativo N° 62245, CM 216775 que gira en el rubro Gimnasio.

2.- Notificar a la titular que **por vía de la excepción y bajo apercibimiento de cierre en caso de incumplimiento**, cuenta con un **plazo de noventa días**, para el inicio de los trámites de Habilitación Higiénica del comercio ubicado en calle Sarandí casi 25 de Agosto, mismo padrón, que gira en el rubro Tienda. Vencido el mismo, si no concurriera a regularizar deberá cerrar sus puertas al público, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que correspondan.

Documento: Expediente 2016-88-01-08600

Asunto: solicita prórroga para habilitación higiénica

Se resuelve notificar a la titular del comercio ubicado en Avenida Alvariza N° 672 de esta ciudad que gira en el rubro Yuyería, que **por vía de la excepción y bajo apercibimiento de cierre en caso de incumplimiento**, cuenta con un **plazo de noventa días**, para el inicio de los trámites de Habilitación Higiénica. Vencido el mismo, si no concurriera a regularizar deberá cerrar sus puertas al público, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que correspondan.

Documento: Expediente 2016-88-01-08079

Asunto: solicita prórroga para habilitación higiénica

Se resuelve notificar al titular del comercio ubicado en calle Barcelona casi Aragon, Barrio 17 Ombúes, padrón N° 8248, manzana 410 de esta ciudad, que gira en el rubro panadería, habilitado con el correlativo N° 59997, CM 231338, que **por vía de la excepción y bajo apercibimiento de clausura en caso de incumplimiento**, cuenta con un **plazo de noventa días**, para llevar a cabo las mejoras edilicias solicitadas por los inspectores de Higiene Ambiental en Boleta de Notificación N° 13750. Vencido el mismo, en caso de no regularizar deberá cerrar sus puertas al público, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que correspondan.

Documento: Expediente 2016-88-01-08347

Asunto: carreras de caballos el día 26 de junio de 2016

Se resuelve pasar estos obrados a Oficina de Secretaría a fin de notificar al interesado que se autoriza la realización de las carreras de caballos previstas para el día 26 de junio del presente año, con entrada gratuita en predio de "La Alameda", contando con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo. Se deberá mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación.

En caso de que corra peligro de sufrir accidentes que pongan en riesgo su integridad, se deberá contar con servicio de médico veterinario, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.

Siendo la hora 10 10 abandona la Sala la Sra. Laura Fernández e ingresa el Sr. Miguel Cháves.

Documento: Expediente N° 2016-88-01-08008

Asunto: feria semanal en periferia de Avda Rodó

Se resuelve autorizar a los gestionantes, **por vía de la excepción**, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la instalación de los puestos solicitados para la exhibición, promoción y comercialización de productos orgánicos los días viernes en el horario de 10:00 a 14:00 horas en la periferia del predio ferial de Avenida Rodó **debiendo definir previamente el lugar exacto con la Oficina de Higiene y Tributos** respetando los siguientes puntos:

- su instalación no debe interferir con el normal funcionamiento de los comercios establecidos en el área.
- el armado de los puestos deberá realizarse en forma prolija sin afectar la imagen del entorno.
- los alimentos que se expongan para comercializar deberán estar correctamente envasados y rotulados, destacándose dentro de este último el número bromatológico asignado al lugar donde se elabora y envasa el alimento.
- se prohíbe la venta de cualquier producto que no cumpla con las normas de bromatología vigentes.

Documento: expediente 2016-88-02-00407

Gestionante: Edil Carlos Flores

Asunto: Designación de un espacio público de San Carlos con el nombre de Paseo Honorio Barrios Tassano

Por unanimidad se dispone mantener pendiente para su estudio y posterior tratamiento.

Siendo la hora 10 25 abandona la Sala la Dra. Marie Claire Millán e ingresa el Sr. Eduardo Cardozo Cáceres.

Documento: Expediente 2015-88-01-00900

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: dejar sin efecto Res 02655/2015 ruidos molestos padrón 3072 manzana 63 Balneario El Chorro multa a padrón 3050 manzana 62

Se resuelve revocar lo dispuesto por Resolución N° 02655/2015 de fecha 24 de marzo de 2015 y aplicar una multa de 2 UR (dos Unidades Reajustables), por infracción a la Ordenanza de Ruidos Molestos, al padrón N° 3050 de la manzana 62 de balneario El Chorro.

Documento: Expediente N° 2013-88-01-16737

Asunto: aguas primarias y secundarias que filtran al terreno vecino

Se resuelve advertir que debe abonar lo adeudado por concepto de Habilitación Higiénica del presente año e intimar al propietario del local comercial ubicado en padrón N° 242, manzana 42 de la localidad de La Barra que deberá realizar las reparaciones necesarias para eliminar el problema en un **último plazo de 60 días** bajo apercibimiento de suspensión de la Habilitación Higiénica.

No se permitirá su funcionamiento en la próxima temporada si la situación continúa incambiada y se aplicarán las multas establecidas en la ordenanza teniendo en cuenta que ya fue sancionado según Resolución N° 08215/2013, por lo que corresponde duplicarlas cada vez que reincida en la misma infracción. Solicitar a la Oficina de Higiene y Tributos un informe detallado una vez vencido el plazo.

Documento: Expediente 2016-88-01-08630

Asunto: observación del gasto empresa Barrios Hnos

Se resuelve reiterar el gasto originado con la empresa Barrios Hermanos SRL, por la suma de \$ 21.960 (pesos uruguayos veintiún mil novecientos sesenta) correspondiente a la contratación de servicios de desobstrucción de bocas de tormenta en la ciudad de San Carlos.

- La Directora de División Lic. Mariela Martínez informa que la colaboración con amplificación aprobada por Resolución N° 03580/2016 por un monto de hasta \$ 20.000 resultó adjudicada por \$ 14.000.

Temas incorporados a la Sesión

Concejal Sr. Eduardo Cardozo Cáceres

Con respecto a lo informado por el Sr. Hugo Píriz, Coordinador de la zona balnearia en cuanto a los terrenos que están siendo alambrados, solicita el pase a la Asesora Legal y a la Oficina de Gestión Edilicia de este Municipio para que tomen conocimiento de la situación y se informen acerca de quién está haciendo los trabajos, en nombre de quién y si esta persona es propietaria de los terrenos. En caso de no ser propietario iniciar las acciones que correspondan.

Por unanimidad se dispone la creación de expediente electrónico (2016-88-01-09056) para dar trámite a lo solicitado.

Concejal Sr. Hugo Martínez Icardi

Solicita el pintado del cordón en Avenida Rodó a partir de la esquina con calle Nuble González Olaza, unos diez o quince metros para prohibir el estacionamiento de vehículos que entorpecen el libre pasaje de los ómnibus que doblan hacia la terminal.

Por unanimidad se dispone remitir expediente (2016-88-01-09012) a la Dirección General de Tránsito y Transporte para su consideración.

Concejal Sr. José Carlos Borges

Consulta al Sr. Director de Obras respecto al pintado del cordón frente a Escuela N° 3, N° 8 y frente al Jardín N° 81 para el estacionamiento de camionetas escolares que dispuso en su oportunidad el Cuerpo de Concejales.

El Sr. Antonio Álvarez informa que en Escuela N° 3 se realizó el pintado, sin embargo en la Escuela N° 8 faltaba que la Dirección de Tránsito indicara el lugar exacto. Sugiere consultar al encargado de la Oficina de IGM Sr. Juan Pezzano, quien estaba en coordinación con la Dirección General por ese tema. Informa que una vez definido el lugar exacto, la Unidad de Obras procede al pintado.

Siendo la hora 11:00 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa